

EJEC. No. 2017-404

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., Marzo 3 de 2022.- Al Despacho de la señora Juez que se encuentra pendiente de resolver sobre la liquidación del credito. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

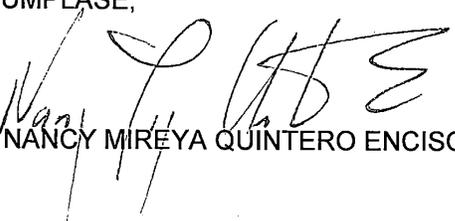
Bogotá, D.C., MARZO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vencido término de traslado de liquidación del crédito, la demandada guardo silencio, el despacho encuentra que la liquidación presentada por la parte ejecutante se encuentra conforme a derecho por lo que le imparte su aprobación en la suma de \$51.914.802, más la suma de \$ 1.000.000 por costas del ordinario arrojando como suma total de la obligación \$52.914.802 -.

Por secretaria liquídense las costas de la ejecución, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.000. 000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Marzo 8 de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.


CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria